NORMATIVA TRAIL PINARES DE LERÍN

REGLAMENTO

Art. 1.- El CLUB ATLÉTICO LERINÉS organiza el TRAIL PINARES de Lerín, dentro la Copa de TRAIL-RUNNING denominada NAVARTRAIL, organizada por la Federación Navarra de Atletismo. El Trail Pinares consta de dos recorridos. Solamente el Recorrido Largo computa para la puntuación de la Copa NAVARTRAIL.

Art. 2.- La prueba se celebrará el Sábado 13 de Abril de 2024 a las 17:00h con salida y meta en “La Peña” de Lerín (casco urbano).

Art. 3 – Recorridos

Consta de 2 recorridos:

1. RECORRIDO LARGO: Será un circuito de 16km con un desnivel positivo de 700m. La hora de salida del RECORRIDO LARGO será a las 17:00 hrs. Estará correctamente marcado con banderas rosas, flechas y cintas. Los puestos de avituallamiento estarán situados en el kilómetro 3.1 Isabaja, en el kilómetro 7.3 Paso Antón, en el km12 Isabaja y al entrar en meta.

https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/iv-trail-pinares-de-lerin-2024-16k-700m-159553196

2. RECORRIDO CORTO: Será un circuito de 7km con un nivel positivo de 350m. Prueba de iniciación al trail. La hora de salida del RECORRIDO CORTO será a las 17:00 hrs. Puesto de Avituallamiento en el km 3.1 y en meta.

https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/iv-trail-pinares-de-lerin-2024-corta-7k-350m-159552686

Art. 4 - La prueba será controlada por el Comité Navarro de Jueces. Así como el control de tiempos el cual será a través de chips. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados. Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, dtecnica@fnaf.es

Art. 5 – Control de carrera, abastecimiento y material obligatorio.

Control de carrera: En la CARRERA LARGA se establecerá un punto de corte en el km 12 La Planché en 2 horas, alfombra de control de paso. En la CARRERA CORTA no habrá punto de corte, se tendrá en cuenta el tiempo máximo de carrera.

El tiempo máximo de carrera **será de 3 horas**

Material obligatorio: Será obligatorio un recipiente reciclable para abastecerse en los avituallamientos. El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.

Art. 6 - Participantes
Podrán participar atletas con licencia completa de atletismo o de trail-running tramitada por la Federación Navarra de Atletismo para la temporada 2024 y atletas populares. Hasta 300 dorsales para atletas de la Carrera Larga. Hasta 300 dorsales para atletas de la Carrera Corta.

Art 7 - Inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse a través de rockthesport hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el jueves 11 de abril a las 23:59,

TARIFAS: Carrera Larga: 16 euros populares, 14 euros federados y socios. Carrera Corta: 10 euros populares, 8 euros federados y socios. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, aunque se podrá hacer cambio de inscripción vía email a carreraspopulares@fnaf.es indicando todos los datos del nuev@ inscrit@, antes del viernes 12 de marzo a las 23.59 horas.

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de Rockthesport para solucionar posibles incidencias.

Art. 8 – Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020 • Los/as atletas participantes federados/as en el Campeonato, serán colocados/as delante en la salida. • En el caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificada de la prueba. • Es obligatorio llevar bien colocado el dorsal con el chip, pudiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento). No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo. • Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos. • Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba. • Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicarán con tiempo. • En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano. • Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados. • Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 9 – Sanciones y penalizaciones

Se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión delegada de la RFEA el 22 de agosto de 2020.

Art. 10 – Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera desde las 11 horas hasta las 16.00 horas en el primer piso del Centro Cívico de Lerín. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial

que acredite la identidad. NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL, serán retirados de la carrera aquellos que no porte su dorsal de forma visible. El dorsal se colocará correctamente, sin recortar todo o parte del mismo y deberá portarse a lo largo de todo el recorrido, de no ser así no se considerará en las clasificaciones

Art. 11 – Control de salida y equipaciones

L@s atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación. L@s atletas deberán pasar obligatoriamente por la cámara de llamadas en el horario establecido, según los grupos de salida correspondientes, que serán publicados una vez se cierren las inscripciones. En dicho control se revisarán las equipaciones y/o material por parte de los jueces. Es obligatorio que tod@s l@s atletas corran con la uniformidad/vestimenta oficial de sus clubes. El no cumplimiento de esta norma puede llevar a la descalificación del atleta.

Art. 12 – Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determine la organización.

Art. 14 – Aparcamiento

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que l@s participantes puedan dejar su vehículo. Al llegar a Lerín habrá voluntarios para señalizar donde poder aparcar.

Art. 15 – Servicio de vestuarios y consigna

Servicio de ducha en el frontón y de guardarropa, aunque se recomienda que se dejen la ropa en sus propios vehículos.

Los vestuarios se podrán utilizar antes de la prueba a partir de las 16:00

Art. 16 - Clasificaciones y premiación Las clasificaciones aparecerán en directo en la página web de la Federación Navarra de Atletismo.
Las clasificaciones serán publicadas en rockthesport y en la web del club https://atleticolerines.com

Art. 17 - Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

Art. 18– Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello. Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido: a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba. b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art. 19 - Seguro de Accidentes individual

Los y las atletas federadas en atletismo ya poseen un seguro de accidentes a través de la Federación de Atletismo. Los y las demás participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera. IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e inicial el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 20 - Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si los padeciera, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 21 - Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 22 - Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador. Art. 23 - Ley de Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña DELEGADO FEDERATIVO Por defecto, la dirección técnica de la F.N.A.F. tendrá la función de tomar las decisiones relativas al cumplimiento de la normativa, así como cualquier otra decisión técnica que se haya de abordar durante el desarrollo de la competición.

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Navarra de Atletismo (FNA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier documento o Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así. Dirección Técnica F.N.A. dtecnica@fnaf.es